

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2014-00564-00

Armenia Quindío, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud vista a número de orden 11 del expediente digital, se le informa a la Apoderado Judicial de los demandados, que la entrega de depósitos judiciales a las partes fue ordenada desde el 05 de mayo de 2016 (pág. 136 del C#1), por lo que, de conformidad con el sistema de depósitos judiciales, entréguese al demandado Carlos Arturo Zapata Narváez la suma de \$1.614.792 (Archivo 12) y a la demandada Gloria Stella Ariza Arango la suma de \$937.104 (Archivo 13).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARACHIVO 09)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 135 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da483f02f04e31dab8bd9d5f7357445b999532411b7006af7755e9fe30051aad**

Documento generado en 19/08/2022 09:49:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>